

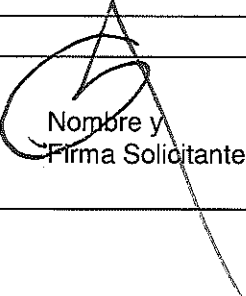
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500371055	Fecha de Contabilización:	19.06.2025
Beneficiario:	11438775148 ARIZA MELO NICOLLE	Fecha Impresión:	20.06.2025
VANESSA		Estado Liberación:	Contabilizado
Contrato:	ADI 0608	Página:	1 de 1

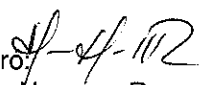
Plazo del contrato
NOTA: En cumplimiento del Artículo 84 del Acuerdo 0438 de 2018 "Por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se Dictan otras disposiciones"

Descripción

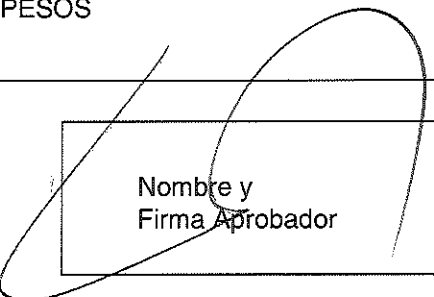
Item 1
Apropiación: 4145/1.2.4.2.02.01/2.3.2.02.02.009/61020040011/BP260054471010112 SECRETARIA DE SALUD/Sgp-Salud-Salud Pública 11/12/Programa de Inspección, V/Realizar acciones de Inspección, Vigilan
Valor: 7.590.000 COP
Proyecto: BP-26005447/1/01/01/12 Realizar acciones de Inspección, Vigilan
CDP Asociados: 3500239914
Programación PAC
JUN: 3.795.000
JUL: 3.795.000
Importe total: La suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS
Valor: 7.590.000 COP



Nombre y
Firma Solicitante



Elaboró:
Norma Noguera Ramos



Nombre y
Firma Aprobador



Santiago de Cali

MPIO DE SANTIAGO DE CALI

Dependencia: - Fondo Local Salud
Nit: 8903990113
Tel: 5542533
Fax: 5567689
Cali - Colombia

PROVEEDOR: ARTZA MELO NICOLLE VANESSA

NIT: 11438775148

DIRECCION: CL 17 23 52

CIUDAD: SANTIAGO DE CALI

TEL: 6023720407

CONDICIONES DE PAGO: PAGO INMEDIATO

MONEDA: PESO COLOMBIANO

FECHA DE ENTREGA : 31.12.2025

DEL PEDIDO 4500371055

FECHA DEL PEDIDO 19.06.2025

DEL CONTRATO LEGAL ADI 0608

Página: 1 de 1

POS	MATERIAL	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND.	VALOR UNIT.	%DCTO.	%IVA	VALOR UNIT . TOTAL
00010	1007575	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA R	1	Unidad	3.795.000	0	0	3.795.000
00020	1007575	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA R	1	Unidad	3.795.000	0	0	3.795.000
SUBTOTAL = 7.590.000 TOTAL DSCOTOS / RECARGOS = 0 TOTAL IVA Y/O SOBRETASAS = 0 TOTAL OTROS RECARGOS = 0 TOTAL DEL PEDIDO = 7.590.000								

Las siguientes cláusulas hacen parte del presente pedido:

PRIMERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se entiende prestado con la aceptación del pedido, que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad previstas en la constitución y la Ley 80 de 1.993

SEGUNDA: GARANTIAS: EL CONTRATISTA, prestará a favor del CONTRATANTE, en caso de ser requerida, garantía única que avalará las obligaciones surgidas de la orden, por el riesgo, valor asegurado y vigencia que se indiquen.

TERCERA: INCUMPLIMIENTO: El incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones a su cargo dará lugar a no indefinidamente. INSTRUCCIONES PARA EL DESPACHO DE MERCANCIA: Al efectuar el despacho, sirvase mencionar en la factura el número de este pedido, la cual deberá adjuntarse a los artículos, y con la información acorde con lo convenido en el pedido. b) Original y copia de la factura se entregará al funcionario encargado de recepcionar los artículos, quien la remitirá con soportes al centro de acopio designado por la Entidad Territorial

CONTRATANTE

CONTRATISTA